

b) Domicilio: Avenida Buenos Aires, 4, planta 4ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: la Mesa de Contratación calificará las documentaciones presentadas en el sobre nº 1, transcurridos diez días naturales a partir de la presentación de proposiciones, procediendo a la apertura del sobre nº 2 (conteniendo la documentación de las proposiciones relativas a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes, a que se refiere la cláusula 9.3.1), a los 3 días hábiles de la calificación de la documentación.

e) Hora: 10,00 horas.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

b) Domicilio: Avenida Buenos Aires, 5, planta 4ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: a determinar por la Mesa de Contratación, previa notificación a todos los interesados del lugar y fecha en que se llevará a cabo el acto de apertura.

e) Hora: - - -.

11. OTRAS INFORMACIONES.

Teléfonos: (922) 592372/592336.

Fax: (922) 592320.

12. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias correrán por cuenta de los adjudicatarios.

13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA Y DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion>

<http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/login.faces>

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2008.- El Director General de Centros e Infraestructura Educativa, Francisco Javier García Amador.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

2456 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de junio de 2008, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 218/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Manuel Ángel Castellano Trujillo y otros, contra la Orden de 14 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 35, de 16 de febrero), dictada por la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, y presunta desestimación por silencio administrativo de la reclamación en vía administrativa formulada el 16 de marzo de 2007 sobre personal.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Social nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, en Resolución del mismo de fecha 16 de mayo de 2008, relativo al Procedimiento Abreviado a instancia de D. Manuel Ángel Castellano Trujillo y otros, contra la Orden de 14 de febrero de 2007, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se convoca Promoción Interna para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 35, de 16 de febrero) y presunta desestimación por silencio administrativo de la reclamación en vía administrativa formulada el 16 de marzo de 2007 sobre personal, este Centro Directivo

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso que se tramita por el Procedimiento Abreviado nº 218/2008, seguido a instancia de D. Manuel Ángel Castellano Trujillo y otros.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 218/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 2008.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.